

Pobreza alimentaria y desarrollo en el estado de Hidalgo

Patricia Pineda Cortez y
Raúl García García⁷

Resumen

El tema de la pobreza desde el trabajo social como disciplina de las ciencias sociales es concebido como un problema social que afecta día con día a quienes la padecen; es un tema cotidiano que se relaciona con la sobrevivencia, las estrategias económicas, la política social; así mismo se relaciona con la corrupción, la desesperación, el abandono, violencia el suicidio y la marginación, de ahí que sea convocada para su estudio desde una perspectiva multidisciplinaria.

Palabras Clave: Pobreza Alimentaria, Desarrollo y Trabajo Social

Abstract

The issue of poverty from social work as a discipline of the social sciences is conceived as a social problem that affects day by day those who suffer from it; It is an everyday theme that is related to survival, economic strategies, social policy; It is also related to corruption, despair, abandonment, violence, suicide and marginalization, hence it is called for its study from a multidisciplinary perspective.

Keywords: Food Poverty, Development and Social Work

Introducción

El tema de la pobreza desde el trabajo social como disciplina de las ciencias sociales es concebido como un problema social que afecta día con día a quienes la padecen; es un tema cotidiano que se relaciona con la sobrevivencia, las estrategias económicas, la política social; así mismo se relaciona con la corrupción, la

desesperación, el abandono, violencia el suicidio y la marginación, de ahí que sea convocada para su estudio desde una perspectiva multidisciplinaria.

Desde este punto de vista la pobreza es concebida como un fenómeno multifacético y heterogéneo, difícil de describir teóricamente en forma comprensiva, ello por que contempla factores de naturaleza tanto social como individual, se le reconoce con el término de carencia desde el punto de vista de lo económico y generadora de limitaciones que afectan el derecho al desarrollo social de las personas, desde el punto de vista del derecho humano, esto en consideración de las personas cuyo ingreso es inferior a la línea del bienestar y que presentan una o más carencias sociales entre las que se encuentran acceso a la alimentación, rezago educativo, carencias de servicios de salud, seguridad social, espacios de vivienda así como servicios básicos. Por lo anterior el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), ante la necesidad de medir y localizar la pobreza desarrolla una metodología a partir de la cual se plantean nuevas concepciones de pobreza, nuevos modelos estadísticos y una nueva clasificación de la población por grupos según su ingreso y las carencias sociales que presentan.

En este contexto, a la pobreza alimentaria se le identifica por una de sus características con la pobreza extrema, la cual se identifica como aquella situación en la que los ingresos que se perciben en los hogares son insuficientes para cubrir la canasta básica, esto es que el ingreso es inferior a la línea de bienestar mínimo por lo tanto no es suficiente para adquirir lo indispensable para tener una alimentación adecuada.

La pobreza extrema de acuerdo con el informe de medición de la pobreza en México 2012 muestra un cambio importante al ubicar en esa situación a 9.8% de la población contra 11.3% registrado en 2011. Si bien a

⁷ Profesores Investigadores de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

nivel nacional se observa una disminución entre 2010 y 2012, aún falta por hacer en cuanto a política pública se refiere dado que 11.5 millones de personas sufren de pobreza alimentaria, asimismo el número de personas con carencias sociales y el ingreso que se reportan en el informe son más de 27 millones, es decir 23% de esas personas presentan carencias por acceso a la alimentación.

De igual forma en el Estado de Hidalgo se observa cambios en el nivel de pobreza extrema entre 2010 y 2012, al ubicar en esa situación al 10.0% de la población contra 13.5%, lo que significa que 277 mil personas padecen pobreza alimentaria; sin embargo, y aun con la disminución que se observa, en 2012 se registraron 694 mil personas con carencias por acceso a la alimentación lo que equivale a un 25.0% en contra 29.0% registrado en 2010. En el mismo informe, los cambios en la pobreza por zona geográfica, pertenencia étnica, género y edad presentan una disminución entre 2010 y 2012, sin embargo, los porcentajes más altos de población en situación de pobreza y pobreza extrema se continúan registrando en la población menor de 18 años las mujeres, en las zonas rurales y en la población indígena.

Por lo antes citado el enfoque de pobreza alimentaria en las niñas y niños, así como en las mujeres en los estudios sobre pobreza y su relación con el desarrollo son pertinentes, porque a pesar de las políticas y programas públicos instrumentados por las administraciones federales, la pobreza en general ha crecido, pero se ha intensificado en aquellas poblaciones que, por ubicación geográfica, género y edad se encuentran en condiciones de desigualdad.

El objetivo de este trabajo es presentar un análisis reflexivo de la pobreza desde el punto de vista de la pobreza alimentaria en torno a los derechos de las y los niños, y de las mujeres a partir de las características particulares que dan a su atención un sentido de urgencia y prioridad desde una perspectiva de desarrollo del estado.

En la primera parte se identifican definiciones de pobreza con relación a la pobreza alimentaria, se tratan aspectos generales del desarrollo como un derecho humano y en desarrollo como un derecho contra la pobreza. En la segunda parte se elabora un breve acercamiento a condiciones de pobreza alimentaria en las niñas y niños, y en las mujeres del Estado de Hidalgo. En la tercera parte se desarrolla una reflexión de la responsabilidad que compete al Estado y a la profesión de Trabajo Social en la atención de la pobreza respecto del compromiso y promoción de los derechos humanos contenidos en los principios de su quehacer profesional.

Respecto de la metodología, se describe el uso de fuentes de datos secundarios, mismos que fueron seleccionados, estudiados y articulados de forma vinculada al realizar el análisis con base en los objetivos propuestos.

Pobreza alimentaria y desarrollo

La pobreza como fenómeno cuya naturaleza y efectos son multifacéticos por contemplar factores de naturaleza tanto social como individual, se reconoce con el término de carencia de recursos económicos que afectan a quienes la padecen. De ahí que la pobreza define a las personas que tienen al menos una carencia social y perciben un ingreso inferior a la línea de bienestar, cuyo valor equivale al costo de las canastas alimentaria y no alimentaria juntas. De igual forma la pobreza extrema muestra una situación de carencia porque el ingreso que perciben es menor al valor de la línea de bienestar mínimo, y además observan tres o más carencias sociales. (CONEVAL, 2012).

Las concepciones antes señaladas expresan situaciones de carencia económica o de condiciones de vida que la sociedad considera básicos con base en las normas sociales de referencia que reflejan derechos mínimos y objetivos públicos. Por ello, la pobreza para su estudio y análisis relacionado con los ingresos económicos, a partir de la metodología de medición de la pobreza en

México, desarrollada por el CONEVAL debe ser considerada desde una perspectiva multidimensional, es decir, que la pobreza no sólo se debe ver como un problema de insuficiencia económica, sino que debe reconocer que la población en pobreza, al igual que todas las personas tiene derechos fundamentales que se ven afectados precisamente por vivir en esa situación. (UNICEF y CONEVAL, 2012). Así mismo, las políticas encaminadas a disminuir la pobreza deben igualmente ser de carácter integral, concentrando su atención no solo en el mejoramiento material de las personas sino también en el desarrollo real de sus capacidades, así como el fortalecimiento de sus derechos. CEPAL 2000 (ROMERO, 2012).

Hablar de pobreza es hablar de la distribución de los recursos determinados por el mercado, por lo tanto, la solución a la pobreza es un problema que el mercado puede remediar con base en una mayor información de los agentes para tomar las decisiones racionales. De ahí que autores como Amartya Sen (Boltvinik, 2003) se inclinaran por establecer diversas categorías para medir la pobreza y determinarla ya sea por falta de alimentos, de capacidades de asociaciones, reuniones yelecciones, por un deficiente ejercicio de los derechos,tomando como punto de partida la distancia medida entre los individuos y los hogares respecto a la línea depobreza. En función de estas carencias la solución a la pobreza se define como el ejercicio de políticas equitativas que fomentan la estructuración de instrucciones cuyo objetivo es fortalecer el acceso a la alimentación, las capacidades de educación, salud, conocimientos adquiridos y titularidades como el acceso a los derechos y al reconocimiento, dentro de las reglas y los marcos de referencia que marcan las instituciones.

La pobreza alimentaria, desde los planteamientos del CONEVAL se determina como aquella situación, en la que aun haciendo uso de todo el ingreso que perciben los individuos y los hogares, es insuficiente para cubrir la canasta alimentaria que les permita llevar una vida activa y sana. Por ello, su fácil identificación con la

pobreza extrema, misma que identifica a la población que padece tres o más carencias sociales y cuyo ingreso es inferior a la línea de bienestar mínimo.

En cumplimiento de lo establecido por la Ley General de Desarrollo Social y con la finalidad de identificar y medir la pobreza el CONEVAL en el marco de la metodología para la medición de la pobreza, plantea que ésta debe por lo menos considerar ocho indicadores entre los que se mencionan: Ingreso corriente per cápita, rezago educativo, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de vivienda, servicios básicos en la vivienda, grado de cohesión social y acceso a la alimentación.

Así también, y con la finalidad de proporcionar información respecto del estado que guardan y donde se localiza el fenómeno para direccionar la mejora de las políticas públicas tendientes a la superación de la pobreza, el CONEVAL clasifica a los grupos de población por su ingreso y el número de carencias manifiestas; de esta manera a las personas solo se les puede ubicar en uno solo de los siguientes grupos:

- Pobreza: se considera pobre si tiene un ingreso a la línea de bienestar y presenta al menos una carencia social.
- Pobreza extrema: si tiene un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo y además presenta tres o más carencias sociales.
- Pobre moderado la persona que, siendo pobre, no es pobre extremo
- Es vulnerable por carencias sociales si tiene un ingreso superior a la línea de bienestar, pero tiene una o más carencias sociales.
- Es vulnerable por ingreso cuando no presenta carencia social alguna, pero su ingreso es inferior a la línea de bienestar y
- Es no pobre y no vulnerable si no tiene carencias sociales y si su ingreso es superior a la línea de bienestar. (CONEVAL, 2012)

Si bien, la pobreza identifica la forma en que para un sector de la población se expresa la distribución del

ingreso y la apropiación del excedente, su expresión particular conserva ciertos rasgos y se evidencia de manera particular en cada situación.

Desarrollo y derecho humano

El derecho humano parte de la definición misma, que se plantea como el conjunto de normas y principios que se desprenden de la propia naturaleza y dignidad del ser humano, de ahí que todos los individuos que pertenecen al género humano los poseen; por ese solo hecho deben ser tratados y tratar a todos sus semejantes de conformidad con los referidos derechos humanos.

Los derechos que benefician el desarrollo de las personas en una sociedad, se deben no sólo observar a través del derecho objetivo, sino también, deben materializarse y convertirse en verdaderos derechos subjetivos que eliminen las carencias y limitaciones que identifica a la pobreza.

En este sentido los derechos humanos, en su devenir histórico revelan que se ha ampliado el nivel de protección como producto de diferentes luchas de la humanidad por su reconocimiento, de ahí que en primer lugar se identifiquen el derecho a la vida, a la libertad, seguridad, e igualdad, en un segundo lugar se identifica a los derechos económicos sociales y culturales, entre los que se encuentran seguridad social, trabajo y educación y entre los últimos se encuentran los derechos de solidaridad de los pueblos, que abarca entre otros, los derechos a la paz a un medio ambiente sano y el derecho que nos ocupa derecho al desarrollo. El derecho por lo tanto contribuye a que las personas se desarrollen con integridad sin vulnerar su acceso a las oportunidades que deberían estar garantizadas por igual para todos los integrantes de una sociedad. (CARPIZO, 2011).

Desarrollo humano - derecho contra la pobreza alimentaria

El desarrollo se entiende como un derecho humano en un sentido integral, en el que puede participar todo ser humano de forma individual o de forma colectiva, implica un derecho y una obligación, ya que a la par que se tiene el derecho al desarrollo, se tiene la obligación de contribuir en él.

La pobreza alimentaria para Boltvinik (2003) de acuerdo con los planteamientos de Amartya Sen, es identificada como un problema multidimensional, en virtud de que el bienestar de los hogares y las personas se ve afectado en cuanto a ingresos, activos no básicos, patrimonio familiar, acceso a bienes y servicios gratuitos, tiempo libre y conocimientos de las personas. Estos aspectos se relacionan con el cumplimiento de los derechos humanos reconocidos tanto en declaraciones internacionales como en la legislación nacional mexicana, tales como derecho al trabajo, seguridad social, derecho a la salud, vivienda digna, propiedad y recreación, entre otros; a estos se les reconocen como derechos humanos incluidos en el concepto de derecho al desarrollo.

Para el caso de México, resulta importante hacer mención del artículo 4º de la Constitución, el cual se establece como el más importante dentro de la legislación, en cuanto al derecho al desarrollo se refiere, en tanto que incorpora los conceptos de desarrollo familiar, desarrollo integral de las niñas y los niños, y de las mujeres, ambiente adecuado para el desarrollo y acceso a la cultura.

Si bien cada persona tiene la obligación de contribuir a su desarrollo, el Estado mexicano tiene como uno de sus deberes procurar el bien de la población: esto es, responsabilidad de garantizar el desarrollo sustentable, fortalecimiento demográfico, crecimiento económico, justa distribución de la riqueza y pleno goce de garantías; principios todos relacionados con el concepto de desarrollo desde una perspectiva amplia y opuestos a la pobreza.

Estimación de la pobreza a nivel nacional

En Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en 2013 presento los resultados de la medición de pobreza 2012 y su comparación con los resultados 2010, con la finalidad de proporcionar elementos para la mejora de la política pública destinada a la superación de la pobreza.

El informe sobre la estimación de la a pobreza a nivel nacional y para cada entidad federativa 2012, permite observar que la pobreza a nivel nacional muestra una disminución en el nivel de la pobreza extrema, al ubicar en esa situación a 9.8% de la población contra 11.3% registrado en 2010. Lo que significa que 11.5 millones de personas sufren pobreza alimentaria y que el numero promedio de carencias sociales de esta población se redujo de 3.8 a 3.7; no obstante la disminución que se registra a nivel nacional entre 2010 y 2012 en el número de personas con carencias sociales y el ingreso, más de 27 millones, es decir 23.3% de esas personas presentan carencias por acceso a la alimentación; en el ámbito rural se observa una disminución de la pobreza extrema de 21.5% en 2012 contra 26.5% en 2010.

En el mismo informe, los cambios en la pobreza por pertenencia étnica, género y edad presentan una disminución entre 2010 y 2012, sin embargo, los porcentajes más altos de población en situación de pobreza y pobreza extrema se observa de forma particular en las mujeres al registrar 27.6 millones de personas, la población indígena que reporta 8.2 millones; en la población menor de 18 años se observa una disminución entre 2010 y 2012 en una proporción mayor al pasar de 12.7% al 10.8%, mientras que entre la población adulta paso de 9.1 a 7.9%.

Cabe resaltar que en 2012 tres de cada cuatro niñas y niños, tenían al menos una carencia social y uno de cada cinco presentaba al menos tres. Especial mención

merece el indicador de carencia por acceso a la alimentación que entre la población menor de 18 años paso de 29.4% en 2010 a 28.2% en 2012 lo que significa que esta carencia continúa afectando a un tercio de la población en este grupo de edad, cabe hacer mención que la pobreza alimentaria severa afecta de manera similar a niñas y a niños en los hogares del medio rural y del medio urbano.

Desde este punto de vista, la pobreza en las niñas y en los niños presenta características particulares que dan a su atención un sentido de urgencia y prioridad puesto que tienen mayor probabilidad de volverse permanente, sus efectos suelen ser irreversibles en algunos casos y las potencialidades para su reproducción son mayores.

Es importante señalar que se observa mayor concentración de pobreza en las niñas y en los niños, así como en las mujeres, lo que permite apreciar la presencia de desigualdad que afecta el cumplimiento de sus derechos sociales; entre los factores que sin duda contribuyen para que exista en estas poblaciones son los niveles educativos bajos, embarazos precoces y la imposibilidad de percibir ingresos altos al interior de los hogares, situación que se refleja más en la población que vive en zonas rurales.(CONEVAL, 2012, págs. 1-14).

Pobreza alimentaria en el estado de Hidalgo

En 2012 de acuerdo con cifras del CONEVAL en México existen un total de 53.3 millones de personas que se encuentran en situación de pobreza y 11.5 millones en condición de pobreza extrema lo que represento respectivamente 45.5 y 9.8 por ciento del total de la población; Hidalgo respecto de las 32 entidades federativas ocupa el lugar número nueve, por lo que se ubica dentro de las 10 entidades con mayor pobreza en el país, puesto que en el 2012 el 52.8 de la población total se registra en situación de pobreza con un promedio de 2.3 carencias, lo que representa 1,456.9 personas de un total de 2,665.018, de las que 1,285.22 son hombre y 1,379.796 son mujeres lo que significa

que una proporción mayor está representada por las mujeres.

En este contexto, en Hidalgo al igual que en el país se registran cambios importantes en el nivel de pobreza extrema entre 2010 y 2012, al ubicar en esa situación a 10.0% de la población con un promedio de 3.5 carencias contra 13.5%, lo que significa que 277 mil personas padecen pobreza alimentaria de un total de 364 mil que se registraron en 2010; sin embargo y aun con la disminución que se observa en 2012 existen 694 mil personas que presentan carencias por acceso a la alimentación, con un promedio de 2.8 carencias, esto es que de 2010 a 2012 el promedio de carencias en esta población se redujo 0.7.

Es importante resaltar que 659.9 mil personas percibieron un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo en 2012 lo que significa que hubo un aumento con relación a 641.8 que se registraron en 2010, esto es que 18 mil personas más padecen pobreza alimentaria y reportan un promedio de 2.4 carencias; contrario a esto, la población con ingreso inferior a la línea de bienestar disminuyó entre 2010 y 2012 que paso de 1,589.8 a 1,549.4 mil personas.

Los municipios que presentan altos niveles de pobreza extrema con base en la información del Censo de Población y Vivienda 2010 y la encuesta Nacional de Ingresos y Gastos 2012 ambos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) fueron Xochiatipan 54.4%, Yahualica 48.1%, Huehuetla 46.9%, Tepehuacan de Guerrero 43.5% y San Felipe Orizatlan 39.4%, ello represento 15.04% del total de la población que percibió un ingreso inferior a la línea del bienestar mínimo que fue 684 pesos para zonas rurales y 978 pesos para zonas urbanas; De igual forma se hace referencia de los cinco municipios que concentraron el mayor número de personas en pobreza extrema en virtud de que ello se relaciona con población que padece pobreza alimentaria esto en consideración a que los ingresos que se perciben son insuficientes para cubrir la canasta alimentaria ubicando en primer lugar

al municipio de Huejutla de Reyes, seguido de Tulancingo de Bravo, Ixmiquilpan, San Felipe Orizatlan y Tepehuacan de Guerrero.

El análisis del periodo comprendido entre 2010 – 2012 a nivel nacional, muestra un comportamiento poco favorable respecto de la tendencia sobre pobreza alimentaria que paso de 18.8% a 19.7%, lo que significa que de 21.5 millones paso a 23.1% millones de personas; el efecto positivo de la política pública implementada para combatir la pobreza se muestra más ampliamente en la disminución del rezago educativo, acceso a los servicios de salud, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda. Si bien la dimensión predominante ha centrado atención en el ingreso de los hogares, no así la pobreza alimentaria que se vincula con los derechos sociales que se evalúan mediante indicadores de carencia, de ahí que la pobreza se trate como un problema multidimensional.

Por lo anterior resulta importante señalar que el indicador de carencia social por acceso a la alimentación entre la población menor de 18 años no ha mostrado cambios significativos, de 25.7% que registro en 2008 paso a 29.4% en 2010, mientras que para 2012 fue de 28.2% lo que significa que aún es importante el número de personas en este rango de edad que se ve afectada por la pobreza alimentaria. De acuerdo con un estudio realizado por la UNICEF y el CONEVAL en este análisis se observa que la desigualdad no es por sexo, pero si es mayor para la población indígena y para aquellos que viven en hogares ampliados y que la o el jefe de hogar tiene menos años de escolaridad. (UNICEF/CONEVAL, 2013) De 2010 a 2012, con base en el CONEVAL la pobreza disminuyó por igual entre hombres y mujeres, no obstante, se registró 1.5 millones de hombres menos en pobreza moderada, mientras que 300 mil mujeres más que hombres se registraron en pobreza extrema. Así mismo entre la población indígena la pobreza ha disminuido, pero los niveles permanecen elevados con relación a la población no indígena.

Conclusiones

Para Trabajo Social pensar la pobreza entorno a los derechos humanos con perspectiva de desarrollo social, resulta esencial puesto que la disciplina tiene su razón de ser en el marco de la situación que crea una contradicción entre el capital – trabajo, y una expresión de ello es la pobreza; en este sentido, la profesión está llamada a actuar eficaz y eficientemente en la atención del fenómeno a partir de dimensiones tanto cualitativas, como cuantitativas del mismo. Se parte de la premisa de que Trabajo Social interviene en situaciones de la realidad a partir entre otros fundamentos, de principios ético – valorativos que son afines con los valores que sirven de base al Bienestar Social, los que a su vez responden a valores de derechos humanos y por ende al desarrollo de las personas.

El ejercicio profesional del Trabajador Social se guía por el respeto a la persona y a las diferencias, la confidencialidad, la responsabilidad social y el compromiso con la creación de condiciones para la democratización de las relaciones y las estructuras sociales, la justicia social y la equidad. En consecuencia, estos principios obligan al profesional a ejecutar acciones planificadas y orientadas a la prevención e intervención para garantizar el acceso a servicios y oportunidades necesarias para un adecuado desarrollo, así como a promover un abanico de oportunidades para todas las personas y particularmente para las personas que se encuentran en desventaja por la edad, sexo región o etnia a la que pertenecen.

Para la profesión de Trabajo Social la pobreza limita intensamente lo que es el desarrollo individual y social, por ello, cabe preguntarse cuáles son las acciones o estrategias que desde el Estado se promueven para hacer frente a una realidad en un escenario de crisis económica que persiste y se hace sentir en todo momento, cuando el empleo es requisito básico para que en los hogares se materialice el cumplimiento a los derechos humanos, tales como seguridad social, derecho a la salud, educación, vivienda digna ambiente

adecuado y recreación entre otros, todos ellos incluidos en el concepto de derecho al desarrollo, cuando la incertidumbre, el miedo y la ansiedad son parte de la vida cotidiana de 53.3 millones de personas que se encuentran en pobreza y que de esta población 11.5 millones padecen pobreza alimentaria, todo ello para dimensionar la magnitud de los retos que enfrenta el Estado, especialmente en regiones y grupos de población más desfavorecidos.

Es en este escenario actual de crisis, donde prevalece la pobreza y donde la población mayormente afectada son las niñas, los niños y las mujeres, cuando el compromiso de la profesión de Trabajo Social con el cambio social, le obliga a promover y ejecutar políticas sociales que los Estados implementan para contrarrestar los efectos de la pobreza de forma eficaz y eficiente, sí como a la posibilidad de diseñar un nuevo modelo de intervención, ello como algo importante y trascendente para la profesión, puesto que la política social es, al mismo tiempo, espacio de inserción laboral, y esencia por naturaleza para abordar las problemáticas sociales de forma importante; es decir, que debe considerarse la estrecha vinculación entre el modelo de intervención de desarrollo y el proyecto social denominado “Cruzada contra el Hambre”, para lo cual se debe analizar quienes son las personas que viven pobreza y pobreza extrema, donde viven, que hacen y como se puede potenciar su desarrollo como un derecho social. Mejorar es posible, pero no depende solo de los gobiernos, depende en buena parte de las capacidades de decisión y acción que se efectúan desde la sociedad.

Referencias

- Boltvinik, J. (2003). Conceptos y Medición de la Pobreza, La necesidad de ampliar la mirada. *Redalyc*(9), 9-25.
- CARPIZO, J. (Julio - diciembre de 2011). Los Derechos Humanos: Naturaleza, Denominación y Características. *Cuestiones Constitucionales*.

- Recuperado el 25 de Febrero de 2015, de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id>
- CONEVAL, C. N. (2012). Informe de pobreza en México 2010: el país, los estados y los municipios. México D.F.
- MAGLIO, D. S. (2012). Ser Pobre, Ser Menor: ¿Ser Humano? Boletín Electrónico Surá, 2-5.
- ROMERO, A. (2012). GLOBALIZACIÓN Y POBREZA. COLOMBIA: UNIVERSITARIA.
- UNICEF y CONEVAL. (22 de junio de 2012). Pobreza y Derechos Sociales de Niñas y Niños y Adolescentes 2008 -2010. La pobreza infantil desde una aproximación multidimensional basada en derechos humanos. México D.F.